

creo que ese "report" encierra algo de verdad, por la circunstancia de que el comercio de Filipinas en estos últimos años se ha desarrollado mucho. Nuestra exportación actual asciende a más de 400,000,000. Consecuentemente, nuestros productos agrícolas e industriales han aumentado considerablemente de volumen.

Tengo aquí datos estadísticos en que se demuestra que desde 1917 hasta 1926 han aumentado nuestros productos agrícolas e industriales en más de un 50 por ciento; en 1917 el valor de los productos trasportados a puertos extranjeros ascendió a ₱191,280,000 y pico; en el año 1926 ascendió a la fabulosa suma de ₱273,678,000 y pico. Y, señor Presidente, no es esto solamente lo que me convence de que por ese aumento de producción agrícola e industrial necesitamos de más medios de transporte. Si fuéramos a comparar el tonelaje que se ha aumentado hasta esta fecha con el aumento de nuestra producción, hallaríamos que no hay proporción entre uno y otro. También me convence de que se ha aumentado el volumen del cargamento por los datos que he recogido en la oficina del Administrador de Rentas Internas. En dicha oficina existen datos demostrativos de que, a petición misma de las compañías navieras, se ha tenido que hacer uso de los vapores de altura para transportar millones de pies cuadrados de madera y barriles de cemento y fardos de abacá y hasta algunas maquinarias. También me convence de que el número de pasajeros ha aumentado mucho. Esto se ve fácilmente, porque vamos notando que el interés, de nuestro pueblo por la instrucción se ha acrecentado mucho, que el número de nuestros estudiantes se ha multiplicado de una manera asombrosa y muchos de estos estudiantes y no solamente los estudiantes de facultad, sino hasta los de sexto grado, tienen un afán muy grande de continuar sus estudios aquí en Manila. Naturalmente que esos estudiantes que viven en las grandes islas de nuestro Archipiélago donde no tienen más medio de trasportación que el marítimo, tienen que embarcarse en esos buques. Y además de estas razones, en la oficina del Administrador de Aduanas existen datos de que estas mismas compañías filipinas han estado solicitando varias veces permisos especiales para recibir en sus buques un número de pasajeros mayor que el autorizado.

Ahora bien, parece que hemos dado oportunidad a nuestras compañías navieras para que aumenten el tonelaje de sus buques a fin de que pudieran cubrir las necesidades del país; pero parece que hasta ahora, a pesar de las promesas que han hecho esas compañías, hasta ahora, repito, no se ha visto una mejora bastante notable. Además, la misma circunstancia de que estos buques no son modernos, sino viejos, demuestra que no solamente necesitan reparación continua . . .

EL SR. RODRÍGUEZ FORMULA VARIAS PREGUNTAS AL SR. SANDIKO

El Sr. RODRÍGUEZ. ¿Querría contestarme a unas preguntas el orador, señor Presidente?

El Sr. SANDIKO. Con mil amores, señor Presidente.

EL PRESIDENTE INTERINO. Puede formular sus preguntas el Senador por el Décimo Distrito.

El Sr. RODRÍGUEZ. ¿Puede decirme Su Señoría si está en contra o en favor del proyecto?

El Sr. SANDIKO. Ya lo sabrá Su Señoría cuando termine mi discurso.

El Sr. RODRÍGUEZ. Hago esta pregunta para plantear una cuestión de orden ya que, de acuerdo con las prácticas parlamentarias, los turnos deben ser alternos, uno en favor, otro en contra, y así sucesivamente.

El Sr. SANDIKO. Estoy hablando en favor del proyecto.

El Sr. RODRÍGUEZ. Muchas gracias.

EL SR. SANDIKO PROSIGUE CON SU DISCURSO

El Sr. SANDIKO. Como venía diciendo, por el hecho de que esos buques son viejos, no solamente necesitan reparación, sino también ser reconstruidos, en vista de que no reúnen condiciones para la carga y descarga, y por esta circunstancia el costo del flete y del pasaje se hace más caro. Esos buques no tienen la capacidad necesaria para llevar tantos pasajeros y tanta carga como la que suelen llevar, a veces mediante servicios especiales. En la investigación del desastre del *Negros* se ha probado que este buque tenía más pasajeros y no tenía, por tanto, los botes-salvavidas y almadías suficientes para el número de pasajeros que llevaba a su bordo.

Señor Presidente: si las condiciones del servicio de nuestro cabotaje no son satisfactorias, ¿por qué no buscar un remedio para mejorarlas? No puedo comprender un proteccionismo que solamente protege a dos o tres y perjudique a toda la comunidad. Y, además, señor Presidente, yo quisiera ver un proteccionismo que proteja a todos. Yo quisiera ver aquí en Filipinas un proteccionismo como el que se está en América. Con el alza de las tarifas de América, no solamente se benefician los industriales y los comerciantes, sino también los obreros, porque en ningún país del mundo el salario del obrero ha subido tanto como en América. En cambio, la protección que otorgamos a las compañías navieras en Filipinas solamente cede en beneficio de dichas compañías. Los que cooperan, los dependientes de esas compañías, parece que no se aprovechan de semejante protección. Según tengo entendido, en la audiencia pública un filipino ha dicho que el sueldo que recibe el personal de esas compañías marítimas es menor que el sueldo que dan las compañías extranjeras y, además, si verdaderamente estamos convencidos de este proteccionismo, esas compañías no solamente deben adoptar ese proteccionismo en materias de sueldos . . .

EL SR. ALEGRE FORMULA UN RUEGO PARLAMENTARIO

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente, para un ruego al orador.

EL PRESIDENTE INTERINO. ¿Accede a ello el orador?

El Sr. SANDIKO. Sí, señor.

El Sr. ALEGRE. ¿No cree el distinguido Senador por el Tercer Distrito (Sr. Sandiko) que ese proteccionismo debe ser recíproco?

El Sr. SANDIKO. Sí, señor.

(Prosiguiendo.) Acabo de leer ayer que uno de los agentes de esa casa naviera es un chino, el chino Echaus, y acabo de saber también que los agentes

de estas compañías marítimas filipinas en Zamboanga, en Cebú y en otros puertos, son chinos. ¿Dónde está el proteccionismo?

EL SR. VERA FORMULA ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. VERA. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE INTERINO. ¿Accede a ellas el orador?

El Sr. SANDIKO. Sí, señor.

El Sr. VERA. No he oído todas las partes de su discurso, pero yo pregunto: ¿consta de una manera positiva a Su Señoría que los dueños de esos barcos son chinos?

El Sr. SANDIKO. Me refiero a los agentes que son chinos, a los consignatarios.

El Sr. VERA. Sentado por Su Señoría el hecho de que los consignatarios de algunas casas navieras filipinas son chinos, ¿quiere decir con eso Su Señoría que se viola el espíritu de nacionalización que informa las leyes vigentes?

El Sr. SANDIKO. El proteccionismo, porque el principio del proteccionismo es proteger.

El Sr. VERA. ¿Es el espíritu de proteccionismo, de nacionalización, el que informa la ley vigente sobre cabotaje?

El Sr. SANDIKO. Sí, señor.

El Sr. VERA. ¿Qué espíritu informa la ley vigente, el de proteccionismo o el de nacionalización?

El Sr. SANDIKO. Ambas cosas en cuanto a las compañías filipinas, y en cuanto a esas compañías que han sido autorizadas y que por derecho se consideran nacionales, no tengo nada que ver, no he tomado parte en la enmienda de la ley.

El Sr. VERA. En ese caso, Su Señoría afirma que siendo el proteccionismo uno de los principios que informa la ley actual de cabotaje, el hecho de que una casa naviera filipina tenga por consignatario a un chino, de acuerdo con la teoría de Su Señoría, ¿ese naviero viola el espíritu de la ley?

El Sr. SANDIKO. Creo que sí no viola la ley, viola su espíritu porque él reclama el principio del proteccionismo para sí, pero no aplica ese mismo principio cuando se trata de otro.

El Sr. VERA. ¿El que viola el espíritu de la ley, infringe esa ley?

El Sr. SANDIKO. No la viola.

El Sr. ALEGRE. ¿La viola o no la viola?

El Sr. SANDIKO. No la viola. Nuestras casas navieras, que reclaman el proteccionismo, son las mismas que lo violan cuando les toca aplicar dicho principio.

(Prosiguiendo.) Siento tener que poner término a mi discurso. Acabo de venir de una enfermedad larga y me aconsejan mis compañeros que me siente. Pero antes de terminar quisiera decir que bastante oportunidad hemos dado a las compañías navieras. En vista de estos desastres que han ocurrido, creo que debemos adoptar alguna medida. Creo, sin embargo, que no debemos llevar nuestro proteccionismo hasta el extremo de sacrificar las vidas e intereses de nuestros compatriotas. Queremos dar toda clase de oportunidades a las compañías filipinas.

Yo entiendo que el espíritu del bill del Senador por el Primer Distrito (Sr. Quirino) es dar, en primer lugar, oportunidad a estas compañías filipinas.

Y como estas compañías no han sabido aprovechar esta oportunidad, de ahí que se busque un medio para obligarles a mejorar el servicio de cabotaje en Filipinas. Recuerdo haber oído ayer, que en caso de que una compañía extranjera solicitase permiso para adquirir barcos, esa solicitud se tendría que comunicar a las compañías filipinas, y sólo en el caso de que éstas no puedan adquirir esos barcos, es cuando se concederá ese permiso a las compañías extranjeras.

Señor Presidente: como anuncié, mi proteccionismo no llega al punto de tolerar que el resto del pueblo filipino quede perjudicado por efecto de dicho proteccionismo.

He dicho.

DISCURSO EN PRO DEL SR. VILLANUEVA

El Sr. VILLANUEVA. Señor Presidente, lamento en el alma que el mundo no haya llegado aún al ápice de su perfección, de modo que los hombres pensasen de una misma manera y se dirigieran unánimes hacia un mismo fin, porque únicamente así podría evitarme el triste pesar de tener en estos momentos que discurrir de la opinión de mis colegas que no son partidarios de este proyecto de ley. Cediendo a los impulsos de mis profundas y arraigadas convicciones, me levanto ahora para consumir un turno en favor de este proyecto de ley, en la honrada creencia de que, al obrar así, sirvo los mejores intereses de mi país.

Tenemos delante de nosotros una cosa que no es nueva, ni extraña. No es cosa nueva, puesto que estas convulsiones que hoy sufre la Legislatura, ya las sufrió el año 1923 sacudida por una fuerte corriente de opinión pública que demandaba barcos nuevos y un servicio mejor en nuestro cabotaje interinsular, y ya en aquella época el mismo Administrador de Aduanas había estado recomendando la aprobación de una enmienda haciendo más liberal nuestra actual Ley de Cabotaje. Entonces el malogrado Senador Arroyo y yo íbamos a luchar por introducir una enmienda en dicha ley, pero se nos llamó la atención de que haríamos mal en enmendar la Ley de Cabotaje porque perjudicaríamos a los navieros filipinos. Invocaron nuestro patriotismo; hirieron las fibras más sensibles de nuestro corazón, y nosotros como filipinos nos sentimos en el deber de proteger lo que es del filipino, lo que es nuestro, poniéndonos del lado de los navieros filipinos y convirtiéndonos en instrumentos inconscientes de un patriotismo mal entendido, y cedimos, al fin, a las conveniencias de un proteccionismo egoísta en beneficio solamente de ciertas casas navieras filipinas, olvidándonos del público, que era el que tenía mejor derecho a nuestra protección como legisladores, nada más, repito, que por proteger a lo que es nuestro, traicionamos nuestras propias conciencias e incurrimos en la debilidad lamentable de subordinar los intereses de los más a los intereses de los menos.

Fuí, señor Presidente, entonces, un buen filipino porque está misma cuestión que es objeto hoy, de